



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 981 /2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 280/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia se solicita la finalización de la designación de María Capatti Caballero en la categoría 16 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra y su designación con categoría 14 ASR en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Que por otra parte se solicita la designación de María Candela Harrington en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, que se ha procedido a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 273/09-2017 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de María Capatti Caballero, LP 6087 en la categoría 16 ASR en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra, establecida mediante Res. Pres. N° 782/2016.

Art. 2°: Designar a María Capatti Caballero, LP 6087, en la categoría 14 ASR en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 3°: Designar a María Candela Harrington, DNI 38.321.994, LP 4489, en la categoría 16 ASR para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 981 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

